



**Anexo II al capítulo III:
LA PASTORAL MANYANETIANA EN LA PARROQUIA**

¿Hemos de llevar el carisma manyanetiano a la parroquia? Nuestra respuesta afirmativa no debe dejar lugar a dudas. Pero ¿cómo hacerlo? ¿cómo organizar la pastoral manyanetiana en la parroquia? En primer lugar, consideremos la relación que queremos establecer entre la pastoral congregacional y la pastoral parroquial:

La Parroquia Manyanetiana: “una Familia para las Familias”

Durante el Consejo General Extraordinario que tuvo lugar los días 2 al 4 de octubre del 2023 en el colegio Padre Manyanet de Medellín, el Padre General¹ señaló el objetivo de hacer presente la pastoral manyanetiana y la “marca Manyanet” en las parroquias. El carisma y la misión de los Hijos de la Sagrada Familia ha de ser fácilmente reconocible para quienes frecuentan las parroquias a nuestro cuidado. El carisma manyanetiano ha de verse reflejado en la manera como vivimos en comunidad, catequizamos y celebramos la fe².

Las celebraciones del año litúrgico, los grupos y asociaciones parroquiales, los programas de catequesis, la bienvenida y acogida, etc., han de preparar a la comunidad parroquial para que pueda sentir que forma parte de una familia de familias. *“Somos familia. Cami-*

¹ P. Jesús Díaz Alonso S.F.

² *Acuerdos Capitulares 2023-2028.*

namos con esperanza” fue el lema congregacional del curso 2023-2024. Esta pastoral no puede hacerla sólo el párroco ni puede estar dirigida exclusivamente por sacerdotes. Desde el equipo de pastoral congregacional apoyamos la formación de laicos que colaboren en la parroquia con una pastoral que tenga el sello y la marca Manyanet-Sagrada Familia.

La fiesta litúrgica que mejor celebra nuestra vocación e identidad manyanetiana es la de la Sagrada Familia³. Esta fiesta no es una más en el calendario litúrgico y, por eso, ofrecemos a las familias el modelo de la Sagrada Familia a lo largo del año, de modo que su espiritualidad traspase el ámbito devocional y litúrgico, para hacerse también presente en la catequesis, la pastoral social, administrativa, etc.

La Asociación de la Sagrada Familia

La *Asociación de la Sagrada Familia* tiene en sus estatutos el ADN de la nueva evangelización al promover que los laicos y sus familias se integren en una familia de familias, donde la “pastoral de los sacramentos” se transforma en un itinerario formativo que comienza con la escucha y celebración de la Palabra y prosigue con el **compromiso** y la **misión**.

Esta propuesta puede sorprender a algunos religiosos y laicos cuando la *Asociación de la Sagrada Familia* se ha reducido a la *Visita Mensual Domiciliaria* (recibimiento de la imagen de la Sagrada Familia y recitación de oraciones). Veamos lo que dicen sus *Estatutos*:

Art. 1, párrafo segundo: “La Asociación acoge así la preocupación constante de la Iglesia por la familia y propone la Sagrada Familia como prototipo de todas las familias cristianas y evangelio vivo de todos los valores que deben vivir y proclamar las familias de hoy (...) la revelación cristiana sobre el matrimonio y la familia, tal como la expone el Magisterio de la Iglesia, constituye el fundamento necesario de la Asociación”.

Art. 2, párrafo segundo: “Por tanto, el fiel cristiano y la familia que (...) entra a formar parte de la Asociación, emprenden un **camino espiritual** (...) Cada miembro de la Asociación, de forma personal y comunitaria, se compromete al cumplimiento de su misión conyugal y familiar, creciendo en la fe (...”).

³ “El contenido específico de nuestro anuncio es el Evangelio de la Sagrada Familia de Nazaret, esto es, el Evangelio de Jesucristo vivido en la Santa casa de Nazaret, junto a María y José” (*Plan Pastoral Congregacional*, n.18, 2002).



Edición bilingüe de los Estatutos de la Asociación de la Sagrada Familia (español e inglés)

Art. 6: “La familia que, por su consagración es comunidad de discípulos y testigos de Nazaret, está llamada a ser una comunidad de apóstoles de Nazaret: irradia testimonialmente a otras familias, en el mismo lugar en que vive, el Evangelio que vive en el hogar (...) Los matrimonios de la Asociación colaboran en la pastoral prematrimonial (...) Son sensibles hacia los recién casados (...) asimismo, consideran misión suya estar al lado de los matrimonios que pasan por momentos de crisis (...) Todos los miembros se comprometen a defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural (...) Cada familia de la Asociación procura realizar en el ámbito de la propia comunidad educativa, de la parroquia o de la asociación, obras de caridad y misericordia (...)”

Por tanto, la finalidad de la Asociación no es solamente devocional. A través de su historia, sus estatutos se han ido actualizado para colaborar en una misión muy concreta de la Iglesia: evangelizar desde, con y para las familias.

Criterios para la elección del Representante de la Pastoral Manyanetiana

En las parroquias donde la incidencia de la pastoral manyanetiana es tan solo puntual (en celebraciones y actividades específicas), será el párroco su iniciador, invitando a uno o a varios colaboradores a que le ayuden a introducir el carisma manyanetiano en los programas y actividades parroquiales.

La implementación del carisma manyanetiano en los programas y actividades parroquiales no consiste en un cambio de programas o actividades sino en impulsar una manera de hacer pastoral que incorpora los rasgos de la nueva evangelización y de la sinodalidad, tantas veces mencionados por Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco, con un rostro menos “institucional” y más “familiar y doméstico”.

Es muy aconsejable que el párroco nombre a un representante de la pastoral manyanetiana. El párroco y el representante de la pastoral manyanetiana estarán asesorados por el coordinador de pastoral de la delegación y/o el delegado de pastoral congregacional.

El representante de la pastoral manyanetiana:

- Ha de ser una persona comprometida con la misión de la parroquia a través de, al menos, un grupo o asociación parroquial.
- Ha de vivir de manera que no contradiga, pública y notoriamente, el evangelio y las enseñanzas de la Iglesia.
- Ha de conocer el carisma de los Hijos de la Sagrada Familia, y ser formado/a en su misión, y espiritualidad, así como en la vida y obra de san José Manyanet⁴.
- Ha de saber presentar la Asociación de la Sagrada Familia a los miembros de la parroquia.
- Se integra como un miembro más del Consejo de Pastoral de la parroquia.

⁴ Ver capítulo IV, n. IV.3.1.

¿Cómo se elige? ¿Por cuánto tiempo?

El representante de la pastoral manyanetiana:

- Es nombrado por el párroco después de haber escuchado a su comunidad religiosa y al consejo de pastoral parroquial. El párroco informa al coordinador de pastoral de la delegación y le envía el contacto del representante de la pastoral manyanetiana para que reciba la revista *La Sagrada Familia*, el *Boletín Manyanetiano* y las comunicaciones de la pastoral congregacional.
- Es nombrado por un sexenio, con opción para renovar su nombramiento (12 años), después de lo cual se pedirá permiso al delegado de pastoral congregacional.
- Pone su servicio a disposición del nuevo párroco.

El servicio del Representante de Pastoral Manyanetiana en la parroquia

El representante de pastoral manyanetiana asesora al párroco y al consejo pastoral:

- en la programación y preparación de las celebraciones del *Calendario de los Hijos de la Sagrada Familia*.
- para implementar una pastoral en la que las familias se sientan miembros de la familia parroquial.
- Coordina la preparación de las celebraciones donde intervienen las familias de la parroquia, o se reconoce de manera especial a sus miembros (abuelos, matrimonios, quinceañeras, jóvenes, niños).
- Coordina la pastoral familiar de la parroquia.
- Coordina las actividades de la Semana de la Familia y de la Semana Manyanetiana
- Con las celadoras de la Visita Mensual Domiciliaria coordina la presencia de la capillita de la Sagrada Familia en las celebraciones parroquiales.

- Ayuda a preparar la participación en los sacramentos desde una perspectiva familiar y comunitaria.
- Informa de las instituciones, oficinas (diocesana, gubernamentales, etc.), asociaciones, que ayudan a las familias o a sus miembros vulnerables.